

¿Cómo Conseguir el Certificado Digital?



Plataforma Andaluza de Voluntariado



Más de una vez hemos oído hablar del certificado digital, pero **¿aun tu entidad no dispone de él o no sabes exactamente qué es?** Ahí van una serie de aclaraciones e instrucciones para que puedas solicitarlo y ponerte al día.

Las asociaciones y entidades no lucrativas tienen una serie de obligaciones a las que deben prestar atención. Desde la **entrada en vigor en octubre de 2016** la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#), para cualquier procedimiento administrativo, las entidades están obligadas a relacionarse y comunicarse de manera telemática, por lo que deben disponer de un **certificado digital**.

Es cierto que aún no se ha llegado a retirar totalmente la posibilidad de realizar algunos trámites de forma presencial, bien por un retraso de las administraciones o por la incapacidad por parte de las entidades, pero tarde o temprano este procedimiento telemático será “la única opción”, siendo imprescindible una acreditación de la identidad de quien realice el trámite.

Es por ello, que **toda entidad no lucrativa debe disponer de un certificado digital**. Con estas cuestiones que aparecen a continuación, haremos un repaso breve y sencillo y os facilitamos enlaces importantes a webs de referencia para ampliar la información y efectuar este trámite:



¿Qué es un certificado digital de representante de persona jurídica?

Es un documento digital que contiene nuestros datos identificativos autenticados por un organismo oficial. Confirma nuestra identidad en internet como persona jurídica y permite la relación telemática y directa con los organismo públicos. Facilita y permite a las personas físicas que representan a personas jurídicas realizar gestiones electrónicas con las Administraciones Públicas y entidades vinculadas o dependientes. Este certificado permite realizar trámites 24h y 365 días al año y tiene una **validez de 2 años**.

Este documento asegura:

- ✘ La identidad de las personas que firma un documento digital.
- ✘ La integridad del documento que no sufre modificación, recorte ni añadidos tras su “firma digital”.
- ✘ Garantizan los principios de autenticación, integridad, confidencialidad y no repudio en las comunicaciones a través de redes abiertas.



¿Para qué lo puedes utilizar?

Cualquier solicitud, tales como: certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda o la Seguridad Social, presentación de declaraciones ante Hacienda, solicitud de subvenciones (así como reformulaciones, justificaciones, requerimientos de las mismas), entre otros; será necesario disponer de él.



¿Cómo y dónde puede obtener un certificado digital?

El certificado **se solicita** a través del ordenador con acceso a internet y **se instala** en el mismo. **Ambas cosas se deben realizar desde el mismo ordenador o dispositivo.** Los pasos a seguir son:

- ✘ **1º Solicitar** el Certificado Digital: este proceso **es muy simple** y automáticamente nos generará un “**Código**”.
- ✘ **2º Solicitar Certificado de Junta Directiva e Inscripción como entidad-** en el “**registro de asociaciones**” (este proceso se hace a la vez).
- ✘ **3º Una vez tenemos el Certificado del Registro de Asociaciones:** solicitamos **cita en Hacienda** dónde deber personarse el “**Representante legal de la entidad**” con su **DNI** y el **Certificado** que nos han remitido del Registro, y con el “**Código**” que nos dieron en el inicio.
- ✘ **4º Pago:** una vez nos dan el OK desde Hacienda, procederemos al **pago del Certificado.**
- ✘ **5º paso:** estar pendiente del **periodo de validez** del certificado para su **renovación.**

En la web de **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)** dispones de toda la información necesaria para realizar la solicitud, así como ampliar toda la información que puedas necesitar a lo largo del proceso o consultas posteriores:

✘ **Web de CERES**

Además puedes consultar de una forma más práctica, toda esa información, y los pasos necesarios para **descargar** e **instalar** finalmente tu certificado:

- ✘ **Videotutorial** del certificado digital de representante de persona jurídica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), donde se detalla cómo obtener tu certificado digital de representante de persona jurídica de la FNMT de manera rápida y sencilla.